ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

FECHA	Febrero de 2023
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR INSCRIPCIÓN PARA LOS DEPORTISTAS PERTINENTES A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA IDRY A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA VERSIÓN DE LA CARRERA DENOMINADA "BLANQUITA 10 K DEL ARROZ, SEGÚN CALENDARIO Y FECHA ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN.
SECTOR A QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	PRESTACION DE SERVICIOS

El cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según: *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos*, la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal IDRY, a través de SANDRA MILENA GUTIERREZ GUIO en calidad de Profesional contratado, realizando el análisis de los servicios con objeto de: "REALIZAR INSCRIPCIÓN PARA LOS DEPORTISTAS PERTINENTES A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA IDRY A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA VERSIÓN DE LA CARRERA DENOMINADA "BLANQUITA 10 K DEL ARROZ, SEGÚN CALENDARIO Y FECHA ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN.", de acuerdo a los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS GENERALES:

Este análisis comprende una visión general de la situación actual de personas naturales dedicadas a la actividad de prestación de servicios, teniendo en consideración los precios promedios locales, y en general, aspectos relacionados con la demanda y oferta de este tipo de trabajos en el contexto local.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REALIZAR INSCRIPCIÓN DE TRESCIENTOS (300) DEPORTISTAS PERTINENTES A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA IDRY PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA VERSIÓN DE LA CARRERA DENOMINADA "BLANQUITA 10K DEL ARROZ,. LA CUAL INCLUYE: CHIP Y NÚMEROS DE PARTICIPACIÓN PARA REGISTRO DE TIEMPO, CAMISETA DRYFIT, MEDALLA, HIDRATACIÓN, CERTIFICADO, SERVICIOS MÉDICOS, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y UN KIT QUE CONTIENE: ►Arroz Blanquita 500 Grs, ►Harina De Arroz Blanquita Precocidad 500 Gr,►Rice Sanacks Blanquita 30 gr, ►Horchata Blanquita 80 Gs, ►Colada De Arroz Blanquia 30 Grs, ► Gel antibacterial 200 ml, ► Maní manitoba 50 gs, ► Pasta desinfectante Task para 420 descargas, ► Dos (2) bocadillos doña guayaba ► Bolsa de 10 k blanquita para mercar,► Avena Toning de 200 grs.	300	$ 46.000	$ 13.800.000

2. PERSPECTIVA LEGAL.

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal IDRY, dando aplicación a las recomendaciones impartidas, determina que el presente proceso contractual se adelanta bajo la modalidad de selección de contratación directa, para la prestación de servicios , de que trata el literal h) del numeral 4, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos; el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082/2015 y demás normas aplicables. La vinculación se realizará mediante un contrato de prestación de servicios para desarrollar actividades misionales fortaleciendo los procesos institucionales. Este servicio representa una apoyo para lograr el cumplimiento de las metas programadas en el plan de desarrollo municipal "Yopal Ciudad segura 2020-2023", durante la vigencia fiscal 2023; y además se cuenta con los recursos de inversión para la suscripción del contrato.

El Instituto, conforme a la necesidad antes señalada, requiere adelantar el proceso de selección, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el literal g del numeral 4 del artículo 2 la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 151 O de 2013 y sus artículos 73 y 80, este último establece: "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una apersona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor.

Estas circunstancias deberán constar en el estudio previo que soporta la contratación. Como quiera que el organizador del evento es la Asociación Juancho Correlón, siendo este proveedor exclusivo en el territorio Nacional del evento deportivo denominado carrera "Blanquita 10 K del Arroz", la cual se desarrollara en su segunda versión en el Municipio de Yopal. (Se anexa certificación de exclusividad carrera Blanquita 10k del arroz y los documentos del organizador). El IDRY conforme a la necesidad, conveniencia y oportunidad antes señalada, requiere adelantar el proceso de selección, bajo la modalidad de contratación directa para realizar el pago del valor de las inscripciones de acuerdo con las condiciones de la invitación.

En este caso, no es necesario que el Instituto haya obtenido previamente varias ofertas, en constancia se solicita el certificado del registro nacional del derecho de autor.

3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

No aplica criterios de selección, como quiera que el oferente es proveedor exclusivo, por tratarse del organizador del evento, siendo este proveedor exclusivo en el territorio Nacional del evento deportivo denominado carrera "Blanquita 10 K del Arroz", la cual se desarrollara en su segunda versión en el Municipio de Yopal.

La selección del futuro contratista se considerará teniendo en cuenta que no debe encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, consagradas en la constitución y la Ley.

Para la selección del contratista se tiene en cuenta que existe un único proveedor ,

Como quiera que el bien a adquirir es un intangible, las especificaciones técnicas del objeto a contratar son:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO	NOMBRE
90000000	9014	9015	90141502	EVENTOS COMPETITIVOS

4. PERSPECTIVA COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA.

Una vez analizado el objeto proceso de contratación directa, se deduce que este pertenece al sector económico dedicado a la prestación de servicios. Con ocasión del proceso de selección a adelantar, es preciso señalar que el IDRY requiere para el desarrollo del servicio descrito de una persona jurídica, de conformidad con las consideraciones del numeral dos (2)

Para determinar el valor a contratar, el Instituto ha tenido en consideración el valor por cada inscripción de la invitación a participar de la segunda Versión de la carrera denominada "Blanquita 10K del Arroz" realizada por el organizador del evento, que incluye impuestos tasas y contribuciones legales. *Por tanto, se determina presupuesto oficial de* ***TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($13.800.000.*** En cuanto a las condiciones particulares del contrato como la FORMA DE PAGO, está prevista así: El IDRY pagará el 100% del valor del contrato así: un único pago por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($13.800.000) contra entrega de los bienes y/o servicios requeridos acordes con el proceso contractual. El pago se realizará previa presentación de informe de ejecución por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, comprobante de ingreso al inventario, suscripción del acta de liquidación, además el contratista deberá entregar factura pertinente o cuenta de cobro según corresponda y certificación y/o planilla del cumplimiento de los requisitos de ley a que haya lugar (seguridad social y parafiscales).
El contratista deberá enviar la factura al correo electrónico facturaselectronicas@idry-yopal.gov.co.
El pago respectivo se hará con sujeción al programa anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto, el Estatuto Tributario y demás de decretos que rigen al respecto. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y la situación de fondos del PAC.

4. ANÁLISIS DE RIESGO.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, el contratista constituirá, a favor del Instituto, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legamente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

Cumplimiento	10% del contrato	La del contrato y 4 meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLMV	La del contrato

Firma:
Nombre: SANDRA MILENA GUTIERREZ GUIO
Cargo: Profesional contratado CP 0011- 2023
Responsable del componente Técnico
Preparó, revisó y verificó información